

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL:  (ZONA SECTOR: MANTANA, LOTE: PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES:  
 (7)  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  
 (8)  ZONA HOMOGENEA  
 (9)  ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio: AIRAS BARRO URBANOS  
 Calle: \_\_\_\_\_  
 No: \_\_\_\_\_  
 Lote: \_\_\_\_\_

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° \_\_\_\_\_

DATOS DEL LOTE

PREMIOS: (11)  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE:  
 1  LOTE INTERIOR  
 2  POR PASAJE PEATONAL  
 3  POR PASAJE VEHICULAR  
 4  POR CALLE  
 5  POR AVENIDA  
 6  POR EL MALECON  
 7  POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR jerarquia

CERRAMIENTO:  
 MADERA   
 CANA   
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:  
 (20) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (21) DESAGUES: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (22) ELECTRICIDAD: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE

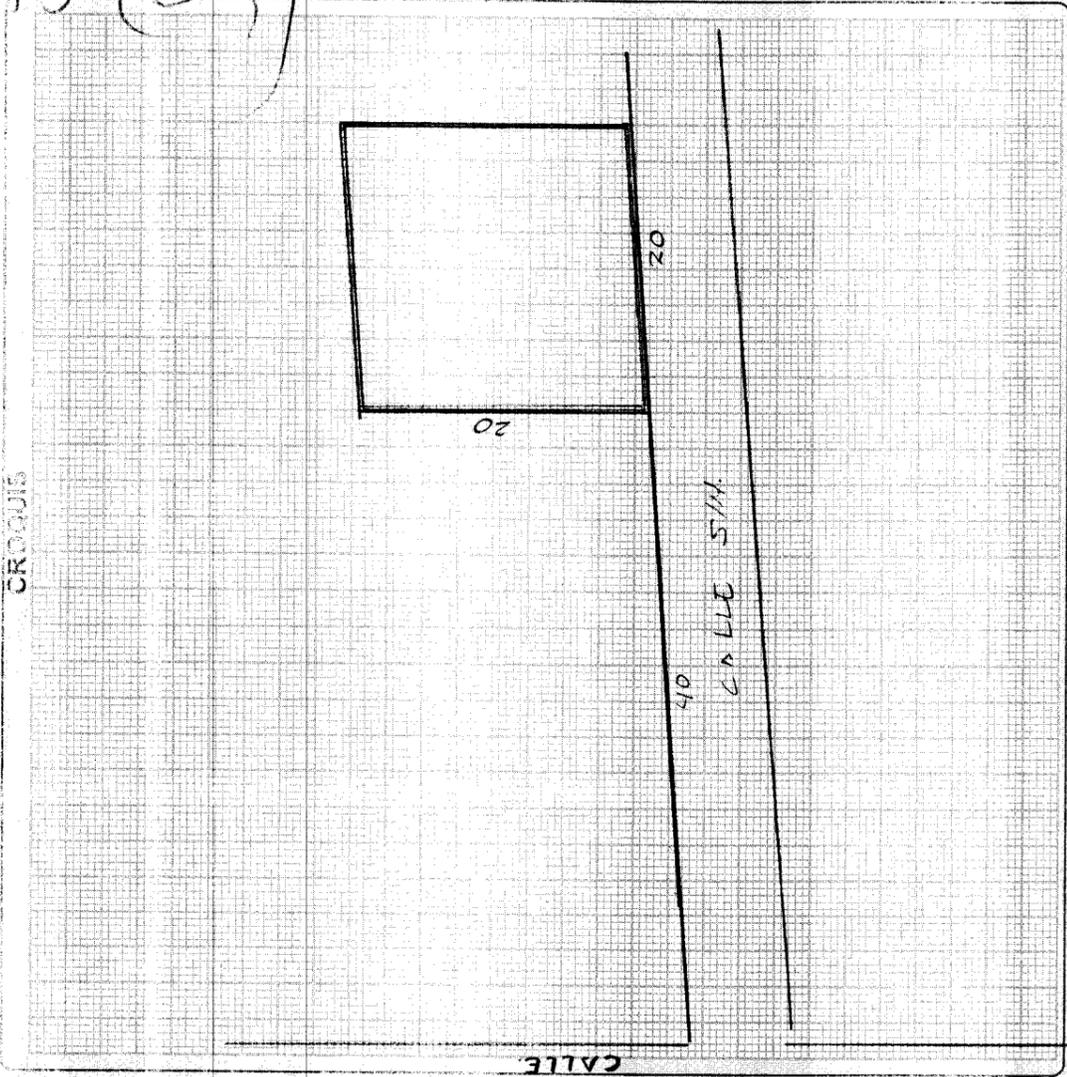
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:  
 (19) SOBRE LA RASANTE:  METROS  
 BAJO LA RASANTE:  METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:  
 (13) MATERIAL DE LA CALZADA: 1  TIERRA, 2  ASTRE, 3  PIEDRA DE RIO, 4  ARCILLIN, 5  ASPHALTO O CEMENTO  
 (14) ACERA: 1  NO TIENE, 2  ENGEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA, 3

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 (15) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (16) ALCANTARILLADO: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (17) ENERGIA ELECTRICA: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE RED AEREA, 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA  
 (18) ALUMBRADO PUBLICO: 1  NO EXISTE, 2  INCANDESCENTE, 3  DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:  
 (23) AREA: SIN DECIMALES   
 (24) PERIMETRO:   
 (25) LONGITUD DEL FRENTE:   
 (26) NUMERO DE ESQUINAS:

AVALLIO DEL LOTE (en centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION: 1  2   
 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  
 SIN USO: 1  2  3   
 CONSTRUCCION: 1  2  3   
 OTRO USO: 1  2  3

(28) CONSTRUCCION: 1  2  3   
 OTRO USO: 1  2  3

(29) OTRO USO: 1  2  3   
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ CODIGO: \_\_\_\_\_

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:   
 (31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:   
 (32) TOTAL DE BLOQUES:

OBSERVACIONES:  
 SE RECONSTRUYE COD 32704415 segun  
 AUT SUB P.U.N. 513  
 En caso de ser necesario  
 Eusebio J. Die 11/12



Sello  
12/15/12



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

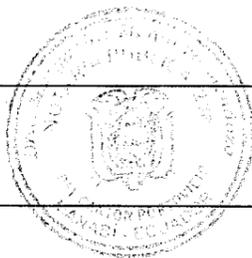
★ ★ ★ ★ ★  
**ESCRITURA**

*De:* COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

*Otorgada por:* LOS CONYUGES JUAN REINALDO VICENTE VELEZ INTRIAGO Y RUBEN MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ

*A favor de:* SEÑORA GLENDA DEL ROSIO RODRIGUEZ ALAVA DE VERA

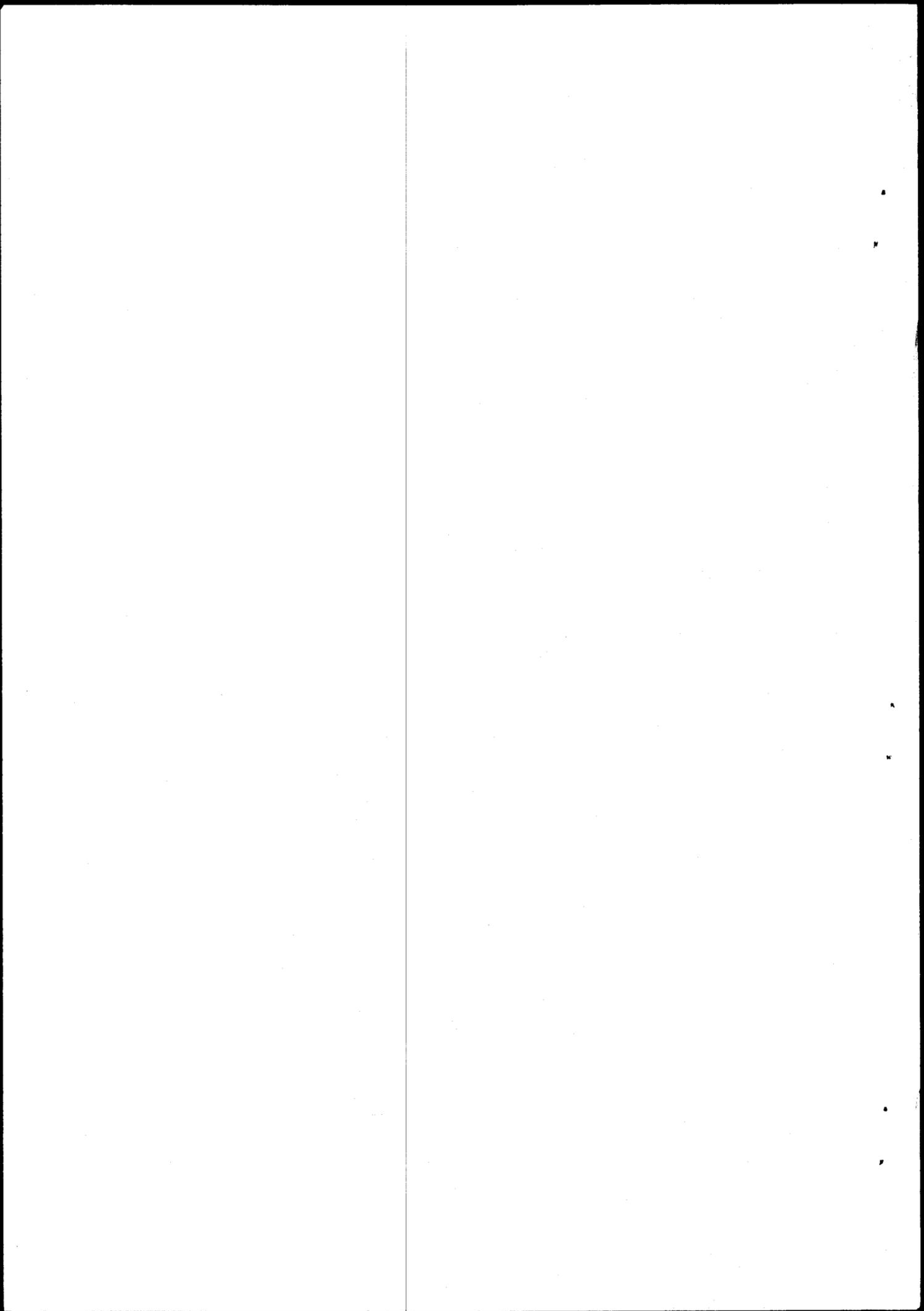
*Cuantía:* \$ 400,00



*Autorizada por la Notaria*  
**Dra: Margarita Mendoza de Alarcón**

*Copia:* SEGUNDA *Registro:* \_\_\_\_\_

Portoviejo, 7 DE DICIEMBRE DE 12  
20



ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN, INMUEBLE OTORGADA  
POR LOS CONYUGES SEÑORES: JUAN REINALDO VICENTE VELEZ  
INTRIAGO Y RUBY MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ A FAVOR  
DE LA SEÑORA GLENDA DEL ROSIO RODRIGUEZ ALAVA DE VERA,

CUANTIA: \$ 400,00

NUMERO: 4.638 .- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes  
siete del mes de Diciembre del año dos mil doce, ante mí,  
Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria Pública  
Segunda del Cantón Portoviejo, Encargada desde el veintiuno  
de junio del dos mil diez según Acuerdo de Acción de  
Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-cc de fecha  
veintiuno de junio de dos mil diez, suscrito por el señor  
Doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de  
Manabí del Consejo de la Judicatura, comparece por una  
parte, por sus propios derechos LOS CONYUGES JUAN REINALDO  
VICENTE VELEZ INTRIAGO, de profesión empleado; y, RUBY  
MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ, de profesión estudiante;  
por otra parte, asimismo por sus propios derechos LA SEÑORA  
GLENDA DEL ROSIO RODRIGUEZ ALAVA DE VERA, de estado civil  
casada, de profesión estudiante; Los comparecientes de  
nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en  
esta ciudad; portadores de sus cédulas de ciudadanía que  
fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y  
poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien



Pro. Notaria Tarcila Mendoza Mendoza  
A B O G A D A  
NOTARIA PUBLICA 2da.  
SE PORTOVIEJO



instruidos del objeto <sup>natural</sup> y resultados de esta escritura, que proceden a celebrar con entera libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice así:

SEÑORA NOTARIA: En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de Compraventa de Bien Inmueble, concebida en los términos y cláusulas de la siguiente minuta: PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Compraventa de bien inmueble, por sus propios derechos, LOS CONYUGES JUAN REINALDO VICENTE VELEZ INTRIAGO, de profesión empleado; y, RUBY MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ, de profesión estudiante; En calidad de VENEDORES; por otra parte, asimismo por sus propios derechos LA SEÑORA GLENDA DEL ROSIO RODRIGUEZ ALAVA DE VERA, de estado civil casada, de profesión estudiante, en calidad de COMPRADORA. Domiciliados en esta ciudad de Portoviejo. Personas hábiles capaces para contratar y obligarse conforme la ley.

Dra. Margarita Mendoza  
A B G A P A  
NOTARIA PUBLICA 2da.  
DE PORTOVIJO

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges JUAN REINALDO VICENTE VELEZ INTRIAGO Y RUBY MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ, adquirieron por compra a los señores SIXTO FACUNDO CEDEÑO MARTINEZ Y GLORIA HIPOLITA CASTRO BOZADA, según consta en la escritura pública realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, de fecha miércoles catorce de enero del dos mil nueve, e inscrita legalmente el viernes



trece de febrero del dos mil noventa y uno. Un bien inmueble de las siguientes características: Ubicado atrás del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lindera por el FRENTE, con veinte metros, con calle sin nombre; por ATRÁS, con veinte metros y terrenos que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; COSTADO DERECHO, veinte metros con Propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez. Con un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad que no ha sido objeto de fraccionamiento y se encuentra libre de gravámenes conforme consta en el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se acompaña como habilitante. TERCERA: LA COMPRAVENTA.- Con todos los antecedentes que quedan expuestos, los vendedores, libres y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien inmueble en su totalidad, el mismo que tiene las siguientes características: Ubicado en el Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene por el FRENTE, con veinte metros con calle sin nombre; por ATRÁS, con veinte metros y terrenos que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; COSTADO DERECHO, veinte metros con Propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; y, por el COSTADO

Dña. Margarita Benítez Benítez  
A B C O A D A  
NOTARIA DE PORTUÑO

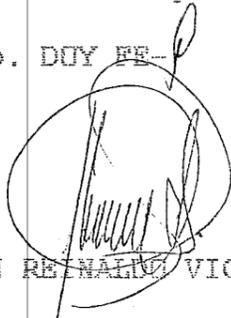


IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez. Con un área total de cuatrocientos metros cuadrados. CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de la presente compraventa es en la cantidad de CUATROSCIENTOS 00/100 DOLAR NORTEAMERICANOS ( \$ 400,00), Suma de dinero que manifiestan los vendedores tenerlo recibido de antemano de parte de la compradora, en efectivo, de libre curso leal y a entera satisfacción, por lo que enajenan a su favor el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, con todos sus usos, costumbres i mas derechos anexos, sin reservarse nada i obligándose al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. QUINTA: ACEPTACION Y SANEAMIENTO. Los contratantes aceptan el contenido integro del presente documento por así convenirlo sus intereses, sin que en lo posterior exista reclamo jurídico alguno por vicios redhibitorios o lesión enorme, y que se halla libre de todo gravamen. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás clausulas de estilo para la completa validez de la presente minuta de compraventa y traspaso de dominio que solicito sea elevada a la categoría de escritura pública. Es legal. Atentamente, f) Doctor Oscar Alarcón C. Abogado. Registro 16 C.A.M. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y se archiva. Presentes los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta que queda elevada a escritura pública.

Dra. Margarita Mendoza Mendoza  
 A.B. B.A.B.A.  
 NOTARIA PÚBLICA  
 QUITO - ECUADOR

para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Queda facultada la persona interesada para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, previo el cumplimiento de los requisitos legales. Los vendedores manifiestan no tener ningún parentesco con la compradora. Se hallan pagados los impuestos correspondientes a esta clase de contratos. Leída que fue la escritura de compraventa, íntegramente a los otorgantes, de principio a fin por mí la Notaria Pública, en alta y clara voz, a los otorgantes estos se afirman y se ratifican en todo lo expuesto firmando para constancia en unidad de acto. DOY FE-

Margarita Mendoza Mendoza  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO



JUAN REINALDO VICENTE VELEZ INTRIAGO

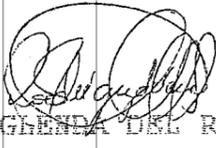
CEDULA 130128170-3



RUBY MADORRIE MOREIRA MOREIRA

CEDULA 130491082-9

C.V. 110-0030



GLENDA DEL ROSIO RODRIGUEZ ALAVA DE VERA

CEDULA 1303151862

C.V. 067-0043



LA NOTARIA PÚBLICA  
*Margarita Mendoza Mendoza*  
Dra. Margarita Mendoza Mendoza  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO

Dra. Margarita Mendoza Mendoza  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE  
PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA I DIA DE SU OTORGAMIENTO. P



LA NOTARIA PÚBLICA  
*Margarita Mendoza*  
Dra. Margarita Mendoza Mendoza  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12021

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 13 de febrero de 2009

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3270450000

**LINDEROS REGISTRALES:**

TERRENO UBICADO ATRAS DEL BARRIO URBIRRIOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 400,00 m2. Que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente Veinte metros y calle sin nombre .Por atras : veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor señor Sixto Facundo Cedeño Martinez.Por el costado derecho : Veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor señor Sixto Facundo Cedeño Martinez. Por el costado izquierdo , Veinte metros y terreno que se reserva el vendedor señor Sixto Facundo Cedeño Martinez. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.441 22/06/2007	19.941
Compra Venta	Compraventa	559 13/02/2009	9.383

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.941 - Folio Final: 19.947

Número de Inscripción: 1.441 Número de Repertorio: 2.931

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado Atras del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Con una Superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02797129	Cedeño Martinez Sixto Facundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05966119	Loor Delgado Maria Eulalia	Casado	Manta
Vendedor	13-01941215	Navarrete Zambrano Saul Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	206	17-ene-2006	2434	2441

Inscrito el : viernes, 13 de febrero de 2009

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.383 - Folio Final: 9.393  
 Número de Inscripción: 559 Número de Repertorio: 1.039  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado atras del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta Con un área total de 400m2. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: veinte metros y calle sin nombre. POR ATRAS: veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor Sr. Sixto Facundo Cedeño Martinez. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor Sr. Sixto Facundo Cedeño Martinez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. S i x t o F a c u n d o C e d e ñ o M a r t i n e z .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04910829	Moreira Moreira Ruby Marjorie	Casado	Manta
Comprador	13-01281703	Velez Intriago Juan Reinaldo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-02620388	Castro Bozada Gloria Hipolita	Casado	Manta
Vendedor	13-02797129	Cedeño Martinez Sixto Facundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1441	22-jun-2007	19941	19947

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:42:54 del jueves, 29 de noviembre de 2012

A petición de: *Bn. Juan Velez Intriago*

Elaborado por Zaida Azucena Saltos Pachay  
1307300432



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



ESPECIE VALORADA  
**USD 1:25**

Nº 78532

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELEZ INTRIAGO JUAN Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de noviembre de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE  
3270450000 ATRAS URBIRIOS  
Manta, veinte y seis de noviembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*[Firma]*  
MANTO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 54683

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a VELEZ INTRIAGO JUAN Y SRA.  
ubicada ATRÁS DEL BARRIO URBIRIOS PARROQUIA ELOY ALFARO  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
de \$400.00 CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



6 DICIEMBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por Afigueroa

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 098524

Nº 098524

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 6 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9090

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-04-50-000

Ubicado en: ATRAS DEL BARRIO URBIRIOS PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301281703	VELEZ INTRIAGO JUAN Y SRA.



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>400,00</u>

Son: CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*Abg. Pedro Acosta F.*

Director de Avaluos, Catastros y Registros (S)

400  
100  
500



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de Noviembre del 2012.



**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELEZ INTRIAGO JUAN REINALDO VICENTE** con número de cédula **130128170-3** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

**Ing. Renato Álvarez**  
ATENCION AL CLIENTE

*[Faint, illegible text]*

SEÑORA NOTARIA:



En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de Compraventa de Bien Inmueble, concebida en los términos y cláusulas de la siguiente minuta:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Compraventa de bien inmueble, por sus propios derechos, LOS CONYUGES JUAN REINALDO VICENTE VELEZ INTRIAGO, de profesión empleado; y, RUBY MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ, de profesión estudiante; En calidad de VENEDORES; por otra parte, asimismo por sus propios derechos LA SEÑORA GLENDA DEL ROSIO RODRIGUEZ ALAVA DE VERA, de estado civil casada, de profesión estudiante, en calidad de COMPRADORA. Domiciliados en esta ciudad de Portoviejo. Personas hábiles y capaces para contratar y obligarse conforme la ley.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges JUAN REINALDO VICENTE VELEZ INTRIAGO Y RUBY MARJORIE MOREIRA MOREIRA DE VELEZ, adquirieron por compra a los señores SIXTO FACUNDO CEDEÑO MARTINEZ Y GLORIA HIPOLITA CASTRO BOZADA, según consta en la escritura pública realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, de fecha miércoles catorce de enero del dos mil nueve, e inscrita legalmente el viernes trece de febrero del dos mil nueve. Un bien inmueble de las siguientes características: Ubicado atrás del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lindera por el FRENTE, con veinte metros, con calle sin nombre; por ATRÁS, con veinte metros y terrenos que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; COSTADO DERECHO, veinte metros con Propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez. Con un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad que no ha sido objeto de fraccionamiento y se encuentra libre de gravámenes conforme consta en el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se acompaña como habilitante.

TERCERA: LA COMPRAVENTA.- Con todos los antecedentes que quedan expuestos, los vendedores, libres y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien inmueble en su totalidad, el mismo que tiene las siguientes características: Ubicado en el Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene por el FRENTE, con veinte metros con calle sin nombre; por ATRÁS, con veinte metros y terrenos que se reserva el señor Sixto



Facundo Cedeño Martínez; COSTADO DERECHO, veinte metros con Propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez; y, por el COSTADO IZQUIERDO con veinte metros con propiedad que se reserva el señor Sixto Facundo Cedeño Martínez. Con un área total de cuatrocientos metros cuadrados.

CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de la presente compraventa es en la cantidad de CUATROSCIENTOS 00/100 DOLAR NORTEAMERICANOS ( \$ 400,00), Suma de dinero que manifiestan los vendedores tenerlo recibido de antemano de parte de la compradora, en efectivo, de libre curso leal y a entera satisfacción, por lo que enajenan a su favor el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, con todos sus usos, costumbres i mas derechos anexos, sin reservarse nada i obligándose al saneamiento por evicción en caso de ser necesario.

QUINTA: ACEPTACION Y SANEAMIENTO. Los contratantes aceptan el contenido integro del presente documento por así convenirlo a sus intereses, sin que en lo posterior exista reclamo jurídico alguno por vicios redhibitorios o lesión enorme, y que se halla libre de todo gravamen. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás clausulas de estilo para la completa validez de la presente minuta de compraventa y traspaso de dominio que solicito sea elevada a la categoría de escritura pública.

Es legal. Atentamente,

O. Oy

Doctor Oscar Alarcón C.

Abogado. Registro 16 C.A.M.

CIUDADANIA 130128170-3  
VELEZ INTIAGO JUAN REINALDO VICENTE  
MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)  
11 JULIO 1944  
001- 0393 00784 M  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1944



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133913242  
CASADO RUBY MARJORIE MOREIRA MOREIRA  
SECUNDARIA EMPLEADO  
ZENON VELEZ  
CARMEN INTIAGO  
PORTOVIEJO 29/06/2011  
29/06/2023  
4073566



CIUDADANIA  
MORERA MOREIRA RUBY MARJORIE  
1946  
PORTOVIEJO PORTOVIEJO  
075-3305-0000  
1946

SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MORERA MOREIRA  
ESPERANZA MOREIRA  
PORTOVIEJO  
17/03/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0030  
NÚMERO

1304910829  
CÉDULA

MORERA MOREIRA RUBY MARJORIE

MANABÍ PORTOVIEJO  
PROVINCIA CANTÓN  
PORTOVIEJO  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y CENSALDO  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130315186-2  
 RODRIGUEZ ALAVA GLENDA DEL ROSIO  
 15 JULIO 1940  
 MANABÍ / PORTO VIEJO / CALDETA  
 MANABÍ / PORTO VIEJO / CALDETA  
 MANABÍ / PORTO VIEJO / CALDETA  
 CALDETA 40

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 N.º 130315186-2  
 ALEJANDRO GARCÍA MOREIRA  
 MANABÍ ESTUDIANTE  
 JOSÉ RODRIGUEZ  
 GLENDA ALAVA  
 PORTO VIEJO 15-08-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1843103



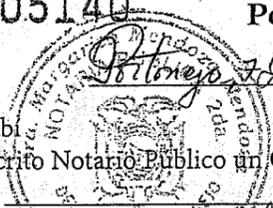
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 057-0043 NÚMERO  
 1303151862 CÉDULA  
 RODRIGUEZ ALAVA GLENDA DEL ROSIO  
 MANABÍ PORTO VIEJO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 12 DE MARZO ZONA  
 PARROQUIA  
*[Handwritten signature]*  
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Nº. 0005140

Por \$

0,00



Portoviejo, Diciembre de 2012

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí  
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

de Cauya Venta de Barro Urbisotos en la parroquia San Blas ubicada en Barro Urbisotos otorgado por Juan Reinaldo V. Delgado a favor de Ylandi del Pozo por valor de \$ 400,00

**RECIBIDO**

0,01% para construcciones escolares 0,10

RECIBI CONFORME

Hora: 10 DIC 2012

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
Ing. Carmen Salvatierra

TESORERA

NOTARIO

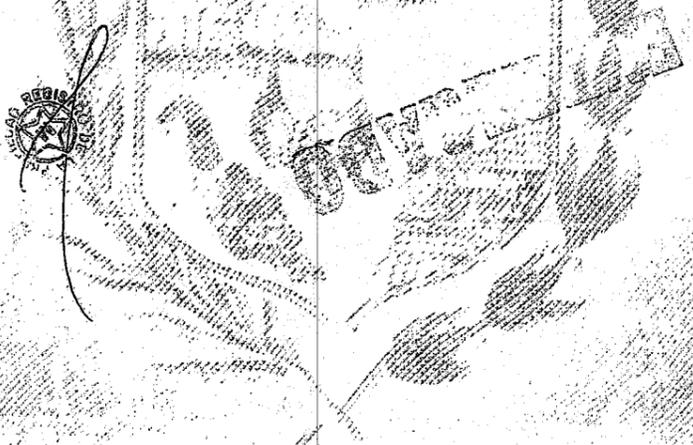
Ing. Carmen Salvatierra

**TITULO DE CREDITO**

No. 000108437

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ELEZ, INTRIAGO JUAN REINALDO VICENTE	1301281703	NA	45862	108437
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 29/11/2012 A PARTIR DE LAS 3PM ZAYDA	0,00	CONCEPTO VALOR		
		Solvencia hasta de 3 fojas		7,00
		TOTAL A PAGAR		7,00
		VALOR PAGADO		7,00
		SALDO		0,00

11/26/2012 4:47 PEDRO MERÓ



12/6/2012 10:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-27-04-50-000	400,00	400,00	47952	112191

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301281703	VELEZ INTRIAGO JUAN Y SRA.	ATRAS DEL BARRIO URBIRIOS PARRÓQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	4,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,20
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	5,20
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1303151862	RODRIGUEZ ALAVA GLENDA DEL ROCIO	NA	5,20	
			SALDO	0,00

EMISION: 12/6/2012 10:58 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono: **102**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
N° 239408

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	1301281703	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	VELEZ INTRIAGO JUAN REINALDO VICENTE	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	ATRAS URBIRIOS		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
N° PAGO:	229860	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	27/11/2012 15:43:04			
		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: Lunes, 25 de Febrero de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

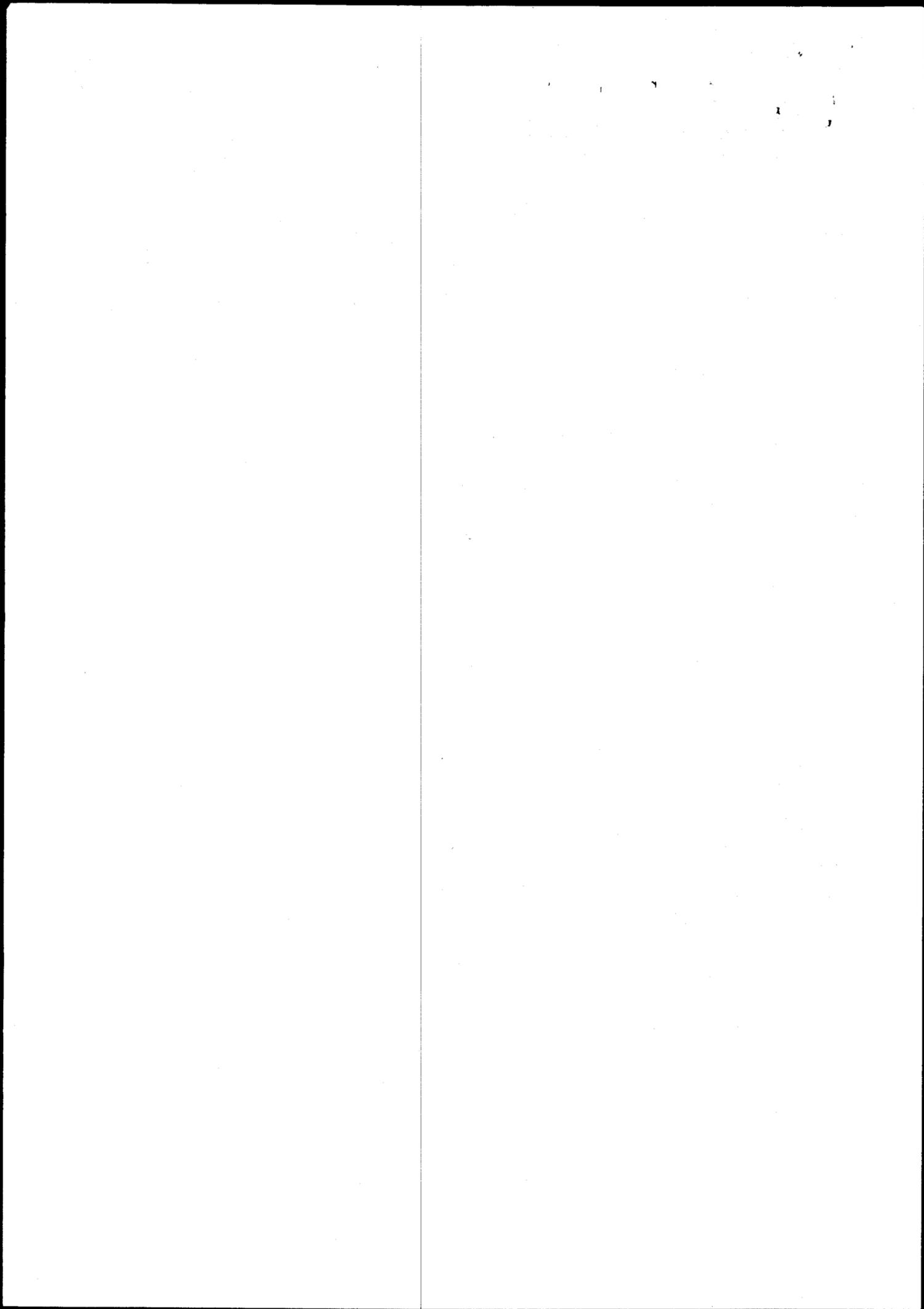
ORIGINAL CLIENTE

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO







Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12021.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 13 de febrero de 2009

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3270450000



**LINDEROS REGISTRALES:**

TERRENO UBICADO ATRAS DEL BARRIO URBIRRIOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 400,00 m2. Que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente Veinte metros y calle sin nombre .Por atras : veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor señor Sixto Facundo Cedeño Martinez.Por el costado derecho : Veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor señor Sixto Facundo Cedeño Martinez. Por el costado izquierdo , Veinte metros y terreno que se reserva el vendedor señor Sixto Facundo Cedeño Martinez. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.441 22/06/2007	19.941
Compra Venta	Compraventa	559 13/02/2009	9.383

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.941 - Folio Final: 19.947

Número de Inscripción: 1.441 Número de Repertorio: 2.931

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado Atras del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Con una Superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02797129	Cedeño Martinez Sixto Facundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05966119	Loor Delgado Maria Eulalia	Casado	Manta
Vendedor	13-01941215	Navarrete Zambrano Saul Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	206	17-ene-2006	2434	2441



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 13 de febrero de 2009

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.383 - Folio Final: 9.393

Número de Inscripción: 559 Número de Repertorio: 1.039

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado atras del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta Con un área total de 400m2. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: veinte metros y calle sin nombre. POR ATRAS: veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor Sr. Sixto Facundo Cedeño Martinez. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor Sr. Sixto Facundo Cedeño Martinez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Sixto Facundo Cedeño Martinez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04910829	Moreira Moreira Ruby Marjorie	Casado	Manta
Comprador	13-01281703	Velez Intriago Juan Reinaldo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-02620388	Castro Bozada Gloria Hipolita	Casado	Manta
Vendedor	13-02797129	Cedeño Martinez Sixto Facundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1441	22-jun-2007	19941	19947

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:42:54 del jueves, 29 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Juan Velez Intriago

*Zaida Azucena Salto Pachay*

Elaborado por Zaida Azucena Salto Pachay

1307300432



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 78532

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELEZ INTRIAGO JUAN Y SRA.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de noviembre de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE  
3270450000 ATRAS URBIRIOS  
Manta, veinte y seis de noviembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Pablo Macías García*  
TESORERÍA MUNICIPAL





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de Noviembre del 2012.

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELEZ INTRIAGO JUAN REINALDO VICENTE** con número de cédula **130128170-3** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez  
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.  
ATENCIÓN AL CLIENTE